



ORDENANZA 2544/2022

VISTO:

La Ordenanza 2385/20 que establece criterios para determinar las consideraciones, procedimientos y/o principios a seguir en el caso de otorgar distinciones.

El fallecimiento de la Hna. Julia Di Beco, Congregación Hijas de la Inmaculada Concepción, (1938 - 2022), quien por su trayectoria y compromiso social dejó algo valioso en nuestra ciudadanía.

Y CONSIDERANDO:

La Hna. Julia Di Beco nació en la ciudad costera de Pescara, región de Abruzzi, Italia, el 2 de octubre de 1938. De muy pequeña emigró a la Argentina con su familia, transitando su infancia en la localidad de Pilar, Provincia de Bs. As. Era la mayor de 4 hermanos. Se incorporó a la Congregación Hijas de la Inmaculada Concepción, el 15 de agosto de 1954, con 15 años de edad, en calidad de “Apostólica”. Inició el Prenoviciado el 16 de enero de 1955 en la Casa San José, Villa Devoto, de la Ciudad de Bs. As. El 14 de agosto de 1955, inició el Noviciado, profesando los Primeros Votos el 15 de agosto de 1957. Hizo su Profesión Perpetua el 2 de febrero de 1963.

Desplegó su misión apostólica con gran dedicación, atendiendo especialmente a niñas internas, enfermos y ancianos en distintas comunidades, llevando a cabo tareas de enfermería y asistencia:

- Colegio Ntra. Sra. de Nieva, Córdoba (1959-1964).
- Hospital Vicente López, Provincia de Buenos Aires (1964-1976).
- Hogar de Ancianos Juan XXIII, Colonia Caroya (1976 a 1978 y 1981 a 2015).
- Hospital Pirovano, Ciudad de Buenos Aires (1978 a 1981).
- Colegio San José, Buenos Aires (2016 a 2018 y 2021 a 2022).
- Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Entre Ríos (2018 - 2021).

Su gran corazón afectuoso y caritativo, hacía que siempre estuviera atenta a las necesidades de las personas que se acercaban a ella. Se entregó con dedicación a los ancianos del Hogar Juan XXIII, por los que no ahorró sacrificios desde los inicios de esta obra, con un espíritu de total donación para cada uno, a los que trató con verdadera maternidad espiritual. Hija de inmigrantes italianos, siempre se preocupó de asistir a los Nonos para que transitaran una feliz ancianidad, procurándoles pequeños gustos y alegrías.

Una religiosa que sembró el mensaje de Jesús en toda ocasión, con su palabra, su típica alegría y su jovialidad. Siempre tenía una palabra espiritual o de consuelo para todos.

Amó profundamente a su Congregación, ofreciendo su vida y su trabajo por las vocaciones. Supo llegar con su candidez a los corazones más jóvenes, invitándolos siempre a buscar el buen camino del Evangelio. Sus Hermanas de comunidad la recuerdan como una religiosa afectuosa, atenta y de detalles simples en la vida comunitaria, que reflejaban su auténtico cariño.

Un alma consagrada plenamente feliz, que hizo feliz a quienes la rodeaban.



Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 32 del 05 de octubre de 2022.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Distinguir post mortem a la Hna. Julia Di Beco, Congregación Hijas de la Inmaculada Concepción, (1938 – 2022), por su “Compromiso Social”, ya que sus acciones se distinguieron por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria en la ciudad de Colonia Caroya.

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**